

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2.014.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos, del día diecinueve de agosto de dos mil catorce, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Paloma García Gálvez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento D. Francisco José Salido Porras, D. José Antonio Serrano Carvajal, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D. Juan Adolfo Fernández Romero y D^a Concepción Tejada Arcas, asistidos del Secretario Accidental D. F. A. S. D. P., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Juan Olea Zurita ni D. José Miguel Muriel Martín.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 12 de agosto de 2014.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de Sentencia nº 271/14 R.C.A. P.A. 365/12.

El Secretario Accidental da lectura resumida de la misma.

La Junta queda enterada.

3º.- Contrato menor de "Suministro e instalación de sistema de alimentación ininterrumpida (SAI)".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Relación de bodas a celebrar los días 22/23 de agosto de 2.014.

El Secretario Accidental da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

La Sra. Alcaldesa confiere delegación para celebrar matrimonio a los Concejales mencionados, para los días 22 y 23 de agosto de 2014.

5º.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.